

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL  
DE PATRIMONIO CULTURAL E  
INDUSTRIAS CULTURALESDIRECCIÓN GENERAL DE  
INDUSTRIAS CULTURALES Y  
ARTES*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"*

## **BASES**

### **CONVOCATORIA PARA EL TALLER "EL ENFOQUE INTERCULTURAL EN LOS PROYECTOS CULTURALES" Agosto - setiembre de 2023**

#### **1. Sobre la convocatoria**

CONECTA es un servicio de capacitación dirigido a artistas, gestores y emprendedores de las industrias culturales y las artes del Perú. Se encuentra alineado con el Objetivo Prioritario N° 3 de la Política Nacional de Cultura al 2030, referido al fortalecimiento del desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas. Asimismo, contribuye con el objetivo estratégico N° 3 del Plan de Recuperación en industrias culturales y artes al 2030 que es "Fortalecer las capacidades de los/as agentes culturales para el desarrollo de las industrias culturales y artes". En el caso de esta convocatoria, se cumple específicamente con la Tarea 3.4.3: "Desarrollo de programa de formación en políticas culturales con enfoques transversales (interculturales, de género e inclusivos) dirigidos a agentes culturales de la sociedad civil."

Es por ello que a través del convenio específico de colaboración interinstitucional firmado entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas se abre la convocatoria para el taller de formación "La interculturalidad en los proyectos culturales" el cual se desarrollará mediante modalidad virtual los días lunes 28, martes 29 de agosto y viernes 01 de septiembre del presente año.

El taller tiene como objetivo abordar de manera teórica y práctica el enfoque de la interculturalidad para que los agentes culturales puedan incorporar dicho enfoque a sus proyectos culturales.

#### **2. Finalidad de la convocatoria**

- a) Fortalecer las capacidades de artistas, gestores y emprendedores que desarrollan actividades culturales, que buscan incorporar el enfoque de la interculturalidad en sus proyectos e iniciativas culturales.
- b) Seleccionar a 30 participantes, quienes accederán a un taller de capacitación de aproximadamente 6 horas y 45 minutos de duración, divididos en 3 sesiones de 135 minutos cada una.

#### **3. Objetivos del taller**

El taller tiene como objetivo abordar, de manera teórica y práctica, el enfoque de la interculturalidad para que los artistas, gestores y emprendedores que desarrollen actividades culturales, puedan incorporar dicho enfoque a sus proyectos de índole cultural.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

*"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"*

*"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"*

#### 4. Sobre los y las postulantes

- a) Pueden postular ciudadanos/as peruanos/as, y extranjeros/as residentes<sup>1</sup> en el Perú.
- b) Los postulantes deben ser trabajadores culturales dependientes y/o independientes que desarrollen y/o participen en iniciativas, actividades y/o proyectos dentro del sector de las industrias culturales y las artes en el país.
- c) Los postulantes deben contar con un equipo móvil o computadora y conexión a internet.
- d) No pueden inscribirse en la Convocatoria:
  - i. Quienes a la fecha de lanzamiento de la convocatoria no tengan dieciocho (18) años de edad cumplidos.
  - ii. Trabajadores y prestadores de servicios del Ministerio de Cultura, bajo cualquier modalidad.
  - iii. Miembros del Comité de Selección (encargados del proceso de selección), ni sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o el segundo de afinidad.

#### 5. Criterios de selección

- a) **Motivación y aporte a las industrias culturales y creativas en el Perú:** Razones por las cuales el postulante desea participar, y el aporte que busca realizar para el desarrollo de las industrias culturales y creativas en el Perú.
- b) **Experiencia:** Un mínimo de dos años de experiencia en el sector de las industrias culturales y artes. Se tomará en cuenta la experiencia específica del postulante en temas relacionados al desarrollo de proyectos culturales.

En búsqueda de tener un enfoque inclusivo y equitativo, además de los criterios arriba mencionados, se priorizará:

- I. Aquellas postulaciones de personas que residan fuera de Lima y Callao.
- II. Aquellas postulaciones de personas que se autoidentifican como indígenas; y/o afroperuanos; y/o personas que presenten alguna discapacidad.
- III. Alcanzar una cuota del 50% de mujeres; sin perjuicio de esto, la selección está sujeta a la evaluación de la motivación y aporte a las industrias culturales y creativas del Perú, pudiendo determinarse un porcentaje menor al señalado.

#### 6. Revisión de las postulaciones

- a) Solo pasarán a evaluación las postulaciones que cumplan con lo establecido en las presentes Bases. Las postulaciones incompletas o que no cumplan con lo dispuesto, serán descalificadas. El proceso no contempla etapa de subsanación.

---

<sup>1</sup> Residente hace mención a la condición de una persona que habita en un país del que no es ciudadano. Se considera residente a toda persona que permanezca en el Perú por 184 días.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

- b) La evaluación de las postulaciones estará a cargo de un Comité de Selección conformado por tres (3) representantes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura, quienes suscribirán un acta única de evaluación. La decisión del Comité de Selección, es inapelable.
- c) El Comité de Selección deberá seleccionar a 30 personas para participar en el taller de "El enfoque intercultural en los proyectos culturales". Asimismo, debe seleccionar a 5 postulantes adicionales, los cuales se encontrarán en una lista de espera.
- d) La Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura se comunicará con los seleccionados, a través del correo electrónico indicado en la postulación. Para confirmar su participación, los seleccionados deben suscribir una Carta de Compromiso, en la que se comprometen a participar de todo el taller. En caso, no se remita la Carta de Compromiso, dentro del plazo estipulado, la plaza otorgada será trasladada a los seleccionados que se encuentren en lista de espera, considerando el orden de mérito.

## 7. Sobre el taller

El taller abordará de manera práctica y teórica, el enfoque de la interculturalidad bajo una mirada abierta y crítica, a fin de que los participantes estén informados de las más importantes propuestas sobre el enfoque de la interculturalidad y puedan decidir sus opciones.

## 8. Sobre la expositora

*Soraya Yrigoyen Fajardo* es Doctora en Sociología y Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid. Cuenta con más de 20 años de experiencia como docente, en diversas universidades del Perú. Se ha especializado en temas relativos a la diversidad cultural, pluralismo jurídico, políticas históricas y políticas públicas referidas a la cultura, lengua, educación respecto de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Docente por casi 10 años enseñando el curso de Comunicación Intercultural, de la Carrera de Traducción Profesional de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, así como en el diseño de programas formativos desde un enfoque intercultural para diversos públicos.

## 9. Sobre la metodología

El taller promoverá la participación de los estudiantes, el trabajo colaborativo, la metacognición y usará textos, audiovisuales, apps, entre otros. Se desarrollará de manera virtual por un tiempo de 6 horas y 45 minutos.

## 10. Sobre la constancia de participación

Los participantes del taller "*La interculturalidad en los proyectos culturales*" recibirán una constancia de participación que será firmada por la Universidad de Ciencias Aplicadas, a quienes hayan asistido a la totalidad de las sesiones.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

## 11. Cronograma

| Ítem                                     | Fecha   |
|--|---|
| Lanzamiento de convocatoria              | Miércoles 02 de agosto del 2023   |
| Cierre de convocatoria                   | Domingo 20 de agosto del 2023, hasta la 23:59 pm.   |
| Revisión de postulaciones                | Del lunes 21 al martes 22 de agosto del 2023.   |
| Publicación y comunicación de resultados | Miércoles 23 de agosto del 2023.  |
| Firma y entrega de cartas de compromiso  | Del miércoles 23 al viernes 25 de agosto del 2023.  |
| Fechas de sesiones                       | Lunes 28 de agosto de 19:00 – 21:15 hrs.<br>Martes 29 de agosto de 19:00 – 21:15 hrs.<br>Viernes 01 de septiembre de 19:00 – 21:15 hrs. |

## 12. Presentación de postulaciones

La postulación es gratuita y se realizará mediante el envío del formulario en línea correspondiente. Debe completarse en su totalidad (sin excepción). Los formularios incompletos se descartarán automáticamente.

Link para postulaciones: <https://forms.gle/zHshKR7MCewWFtmm6>

## 13. Acciones administrativas y judiciales respecto de la presentación y declaración de información falsa

En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por algún participante, el Ministerio de Cultura considerará no satisfechas las obligaciones antes descritas para todos sus efectos. En caso la postulación hubiera sido seleccionada, el Ministerio de Cultura retirará el merecimiento otorgado, debiendo el postulante reintegrar cualquier gasto en el que haya incurrido el Ministerio de Cultura para la ejecución del merecimiento correspondiente. En dicho caso, se procede a comunicar el hecho a la autoridad competente.

Además, si la conducta se adecúa a los supuestos previstos en el Título XIX, Delitos contra la Fe Pública, del Código Penal, esta debe ser comunicada a la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura a fin de que interponga la acción penal correspondiente, tal y como lo establece el numeral 34.3 del Artículo 34° del T.U.O. de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

## 14. Obligaciones de los participantes

- Asistir de manera puntual al taller, considerando los horarios establecidos en la programación.
- Contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para realizar con normalidad y



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

*"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"*

*"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"*

sin dificultad, las sesiones virtuales del taller.

- c) Luego de la finalización del taller, cada participante deberá responder en un plazo no mayor a una semana, la encuesta de "Mejora Continua", de acuerdo al formato remitido por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes.
- d) De ser el caso, participar en las acciones de socialización de experiencia y aprendizajes con los miembros del sector sobre su participación como beneficiario del servicio CONECTA que pueda realizar la DGIA.
- e) Dar cumplimiento a las normas de protección del Derecho de Autor y derechos conexos en relación con todos y cada uno de las creaciones que formen parte de los proyectos presentados, como son las obras literarias, artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas, que hagan parte de los proyectos presentados.
- f) Está prohibida la distribución de cualquier material (texto, presentaciones, vídeos, audios, entre otros) que se hayan presentado durante el taller.
- g) De no cumplir las obligaciones establecidas, no podrá participar en las convocatorias del siguiente año que sean impulsadas por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes bajo el servicio CONECTA.

## **15. Consultas e informes**

Correo electrónico: [conecta@cultura.gob.pe](mailto:conecta@cultura.gob.pe)

## **16. Modificaciones a las bases**

El Ministerio de Cultura podrá realizar modificaciones al presente documento, incluyendo cambios en la programación, requisitos, obligaciones u otros. La participación en la convocatoria por parte de los postulantes, es una tácita aceptación a estos posibles cambios, sin que ello genere controversias legales o indemnizaciones.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL  
DE PATRIMONIO CULTURAL E  
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INDUSTRIAS CULTURALES Y  
ARTES

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

*"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"*

*"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"*

**ANEXO 1**  
**CONTENIDOS DEL TALLER**  
**“LA ENFOQUE INTERCULTURAL EN LOS PROYECTOS CULTURALES”**

| <b>Sesión</b> | <b>Tema</b>  |
|---------------|--|
| Sesión 1      | <ul style="list-style-type: none"><li>● Presentación del Taller y de los integrantes del grupo.</li><li>● ¿Qué es la interculturalidad?</li><li>● Data sobre la Diversidad Cultural en Perú</li><li>● Teorías para abordar la interculturalidad</li><li>● Análisis de Casos.</li></ul> |
| Sesión 2      | <ul style="list-style-type: none"><li>● ¿Por qué es relevante la Interculturalidad?</li><li>● Modelos Constitucionales y gestión de la diversidad cultural</li><li>● Los Derechos Humanos y la Interculturalidad</li><li>● Análisis de casos.</li></ul>                                |
| Sesión 3      | <ul style="list-style-type: none"><li>● ¿Cómo puedo incorporar y aplicar el enfoque de la interculturalidad a mi Proyecto?</li><li>● El enfoque de interculturalidad en un Proyecto Cultural.</li><li>● Análisis de casos.</li></ul>   |



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

## ANEXO 2 FORMULARIO DE POSTULACIÓN

| I. PERFIL GENERAL DEL POSTULANTE                                     |  |
|--|--|
| Preguntas  | Opciones de respuesta  |
| 1. Ámbito de las Industrias Culturales y Creativas al que pertenece. | <p>(1) Cine y audiovisual: productores, distribuidores y proveedores de cine y video, videojuegos, animación, televisión, entre otros.</p> <p>(2) Música: músicos y bandas de todos los géneros, producción en vivo (promotor), productor, post producción, gestión/reserva, distribuidores, sello discográfico.</p> <p>(3) Artes escénicas: compañías y/o colectivos de teatro, danza, circo, títeres, clown, narración oral, multidisciplinarios, mimos, productores de artes escénicas y asociaciones teatrales.</p> <p>(4) Artes visuales: galerías y/o artistas de pintura, escultura, grabado, ilustración, arte tradicional, otros.</p> <p>(5) Diseño: productores y/o diseñadores en el ámbito del diseño gráfico, diseño de modas, diseño industrial.</p> <p>(6) Editorial: editoriales de libros en papel y/o libros digitales, librerías, distribuidores, autores-editores.</p> <p>(7) Otros.</p> |
| II. DATOS DEL POSTULANTE   |  |
| 2. Nombres   |  |
| 3. Apellido paterno  |  |
| 4. Apellido materno  |  |
| 5. N° de DNI   |  |
| 6. Correo electrónico  |  |
| 7. Teléfono o celular  |  |
| 8. Edad  |  |
| 9. Género  | <p>(1) Femenino</p> <p>(2) Masculino</p> <p>(3) Prefiero no decirlo</p> <p>(4) Otro</p>  |



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

|  |   |
|--|---|
| 10. ¿Forma parte de la comunidad LGBTIQ+?  | (1) Sí<br>(2) No  |
| 11. ¿Presenta algún tipo de discapacidad?  | (1) Sí<br>(2) No  |
| 12. Región   |   |
| 13. Provincia  |   |
| 14. Distrito   |   |
| 15. Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o considera (marque sólo una opción) | (1) Quechua<br>(2) Aimara<br>(3) Nativo o indígena de la Amazonía<br>(4) Perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario (especifique)<br>(5) Afroperuano<br>(6) Blanco<br>(7) Mestizo<br>(8) Nikkei<br>(9) Otro (especifique):                  |
| 16. Su lengua originaria es: (marque sólo una opción)  | (1) Quechua<br>(2) Aymara<br>(3) Ashaninka<br>(4) Shipibo – Konibo<br>(5) Shawi – Chayahuita<br>(6) Matsigenka / Machiguenga<br>(7) Otras lenguas nativas u originarias<br>(8) Lengua de señas peruanas<br>(9) Castellano<br>(10) Otras lenguas extranjeras |
| 17. En caso haya marcado otra en "Otras lenguas nativas u originarias", especifique cuál.      |   |
| 18. Ocupación principal  |   |
| 19. Ocupación secundaria   |   |
| 20. ¿Se encuentra registrado en RENTOCA?   | (1) Si<br>(2) No<br>(3) No conoce RENTOCA   |
| <b>III SOBRE LA CONVOCATORIA</b>   |   |



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

|   |   |
|---|---|
| <p><b>21. Motivación y aporte a las industrias culturales y creativas en el Perú:</b><br/>Razones por las cuales el postulante desea participar, y el aporte que busca realizar para el desarrollo de las industrias culturales y creativas en el Perú.</p> |   |
| <p>22. Indique cuántos años lleva en el sector de las artes e industrias culturales.</p>  | <p>(1) Estoy empezando<br/>(2) Menos de dos años<br/>(3) De 2 a 4 años<br/>(4) De 5 a 10 años<br/>(5) De 10 a 15 años<br/>(6) Más de 15 años<br/>(7) No pertenezco al sector pero me interesa el tema</p> |
| <p>23. <b>Experiencia:</b> Dos años mínimos demostrables de experiencia en el sector de las industrias culturales y artes. Adjunte su CV, <b>máximo una cara</b><br/>* (Todo CV que excede una cara será descartado)*</p>                                   |   |
| <p>24. Comente en máximo 5 líneas su proyecto o iniciativa cultural</p>   |   |
| <p>24. ¿Cómo se enteró de esta convocatoria?</p>  | <p>(1) Redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn, otros)<br/>(2) Mailing<br/>(3) Amigos<br/>(4) Centro de estudios<br/>(5) Otros</p>   |
| <b>IV AUTORIZACIÓN</b>  |   |
| <p>25. A través del correo que ha registrado, ¿Desea recibir información sobre la programación de CONECTA?</p>  | <p>(1) Si<br/>(2) No</p>  |
| <p>* Mediante mi postulación y de resultar seleccionado me comprometo a cumplir las obligaciones de los participantes de la presente convocatoria.</p>  |   |



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL  
DE PATRIMONIO CULTURAL E  
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INDUSTRIAS CULTURALES Y  
ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

### ANEXO 3 CARTA DE COMPROMISO - CONECTA

Yo \_\_\_\_\_ identificado(a) con Documento Nacional de Identidad / Carnet de Extranjería N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ (*dirección, distrito, provincia y departamento*), me comprometo a participar activamente en el taller **"EL ENFOQUE INTERCULTURAL EN LOS PROYECTOS CULTURALES"** el cual se desarrollará: el lunes 28, martes 29 de agosto y viernes 01 de septiembre del 2023, de 19:00 a 21:15 hrs.

Asimismo, por medio de la presente declaro que reconozco que dicha participación implica:

- a. Asistir de manera puntual a todas las sesiones.
- b. Está prohibida la distribución de cualquier material (texto, presentaciones, vídeos, audios, entre otros) que se hayan presentado durante el taller.
- c. Luego de la finalización del taller, enviar en un plazo de una semana la encuesta virtual de evaluación, de acuerdo al formato remitido por el Ministerio de Cultura.
- d. Socializar mi experiencia y aprendizajes con los miembros de mi sector sobre mi participación como beneficiario del taller.
- e. Dar cumplimiento a las normas de protección de los derechos de autor y derechos conexos en relación con todos y cada uno de los bienes, obras literarias y artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas, que formen parte de los proyectos presentados.
- f. De no cumplir todas las obligaciones de los participantes, detalladas en las Bases, no podré participar en las convocatorias del siguiente año impulsadas por el Ministerio de Cultura bajo el servicio Conecta.

Por lo expuesto arriba, reitero mi compromiso y suscribo al presente documento en señal de conformidad.

|                             |                |
|-----------------------------|----------------|
| <b>Nombres y apellidos:</b> | <b>DNI/CE:</b> |
| <b>Fecha:</b>               | <b>Firma:</b>  |